

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO, CONSISTENTE EN EL ARRENDAMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PRIVADA QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE UNA PLATAFORMA DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (D.T.I.) Y PARA FUTURAS IMPLANTACIONES DE SMART CITIES.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 05-05-2022: DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR

Reunidos en las oficinas de la Mancomunidad del Salnés, el día 5 de mayo a las 17,00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la valoración y puntuación de criterios de juicios de valor de las ofertas presentadas en el expediente de la contratación del suministro de "arrendamiento de una infraestructura de nube privada que permita el despliegue de una Plataforma de Destino Turístico Inteligente (D.T.I.) y para futuras implantaciones de Smart Cities".

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente de la mesa	Ramón García Guinarte
Secretaria de la Mesa	M ^a del Carmen Merino Moína
Secretaria-Interventora (Vocal)	M ^a del Carmen Merino Moína
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Ana M ^a Balsa Álvarez
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Eva Piñón Montero
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Jared Villaverde Dios

I. PROPOSICIONES FORMULADAS

Admitidas las proposiciones formuladas por las siguientes empresas:

Fecha presentación	NIF	Empresa
13-04-2022 17:28	A-15456585	ALTIA CONSULTORES SA
12-04-2022 12:49	A-33117995	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA SA

II. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A.- Vista la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones técnicas que dice:

"14. Memoria técnica.

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica, con una extensión máxima de 30 páginas, sin contar el índice y la portada. El formato será en letra arial, tamaño 12, interlineado 1,15 y texto justificado, donde se exponga la solución técnica propuesta, que deberá recoger

todos los puntos recogidos en el presente pliego técnico y en el orden expuesto a continuación (se deben incluir los siguientes epígrafes):

1. Breve memoria de la empresa.
2. Descripción de los elementos hardware y software que constituirán la plataforma.
3. Descripción del sistema web de gestión del IaaS, incluyendo las soluciones de control y monitorización del IaaS.
4. Descripción de las metodologías de puesta en marcha, explotación y finalización de los servicios
5. Descripción de la metodología de mantenimiento correctivo y preventivo
6. Descripción del sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones
7. Plan de capacitación

En la memoria se detallará los servicios que presta actualmente la empresa licitante en el ámbito de "Cloud Computing", recursos propios (Infraestructuras, RRHH, financieros, etc.) de los que dispone, certificaciones, tecnologías en las que tiene experiencia, referencias de clientes de servicios gestionados similares a los solicitados en el presente pliego, etc. Así como cualquier otra información que el licitante considere relevante para avalar su experiencia y solvencia para la prestación de servicios gestionados en modelo de "Cloud Computing".

Se deberá detallar la infraestructura que el licitante destinará al proyecto, localización y detalle de características técnicas de los CPDs en los que se ubicarán estas infraestructuras, características de la plataforma "Cloud Computing" ofertada, sistemas para la gestión del servicio, medidas de seguridad física y lógica que existen operativas en dichos CPDs, procesos de gestión que se aplican a nivel de operación, certificación de los CPDs (nivel Tier o similar), características de los sistemas de comunicaciones, sistemas de respaldo, planes de contingencia existentes, nivel de redundancia de las infraestructuras, etc."

Vista la cláusula 17.1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 15.1 del Pliego de Prescripciones técnicas que dice:

"La puntuación total de criterios de valoración basados en un juicio de valor será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada subcriterio, esto es:

$$JV = JV.1 + JV.2 + JV.3$$

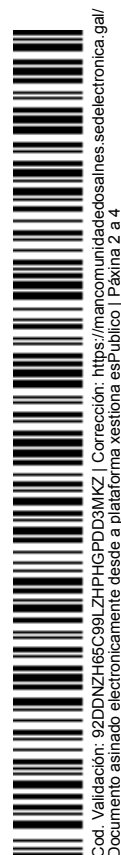
JV.1. Coherencia y adecuación de la oferta presentada (máximo 5 puntos): Se valorará, de manera general, la coherencia de la oferta presentada por cada licitador, así como su adecuación a los requisitos técnicos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

JV.2. Propuesta de sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones (máximo 10 puntos): Se valorará que la solución propuesta por el licitador optimice y agilice la atención y gestión de incidencias y peticiones, así como el análisis estadístico de incidencias a través de un entorno web. Se valorará también a consistencia y visualización de la información y la facilidad de uso del sistema desde el punto de vista del usuario de la Mancomunidad.

JV.3. Metodología para la finalización de servicios (máximo 10 puntos): Se valorará que la metodología de finalización de servicios propuesta por el licitador optimice y asegure el éxito del proceso de finalización del contrato y de transferencia de conocimiento a una tercera parte."

B.- Examinadas las proposiciones formuladas por las empresas arriba relacionadas.

C.- Vistos los informes técnicos obrantes en el expediente, sobre las ofertas técnicas presentadas.



LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.-

a) Valoración de los criterios en la oferta presentada por ALTIA CONSULTORES SA:

JV.1. Coherencia y adecuación de la oferta presentada: Plantea el proyecto demasiado genérico además de plantear sistemas de seguridad en el mismo datacenter. A nivel de hardware se adapta a las necesidades y con posibles ampliaciones. Conectividad de red 1 gb simétrico

JV.2. Propuesta de sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones: Se describen las partes proporcionales de actuación de cada miembro del soporte, pero no así la formación a los responsables de la mancomunidad. El cliente podrá enviar incidencias por 3 canales

JV.3 Metodología para la finalización de servicios: Existe compromiso para el traspaso del servicio, pero no cuantifica en que medida se forma y se subsanan las incidencias en el traspaso.

b) Valoración de los criterios en la oferta presentada por SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA SA:

JV.1. Coherencia y adecuación de la oferta presentada: El proyecto es mucho más esquematizado y detallado. Se plantea un segundo datacenter como respaldo sobre el primero. Aporta sistemas de seguridad tanto a nivel de infraestructura como de servicios. Mejor equipamiento que el anterior licitador. Sistema de virtualización redundado en el propio datacenter y en el secundario. Mejor distribución de los servicios entre el diferente hardware. Ofrece 3 proveedores de tránsito en el cpd principal. Dos servidores en el cpd principal y uno de respaldo en el secundario.

JV.2. Propuesta de sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones: El cliente podrá enviar incidencias por 3 canales. Reciben, registran y establecen prioridades en las llamadas. Se comprometen a un porcentaje de disponibilidad mensual bajo penalización tanto en infraestructura como en comunicaciones. Remiten tiempos de respuesta ante incidentes con plazos de actuación bajo penalización en caso de incumplimiento. Existe plan de capacitación

JV.3 Metodología para la finalización de servicios: Compromiso a facilitar la información, documentación y métodos de resolución de problemas ocurridos. Compromiso de entrega de toda la documentación al nuevo proveedor. Se garantiza la cesión y transferencia del conocimiento al nuevo proveedor.

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes puntuaciones, en base a las valoraciones arriba descritas:

ALTIA CONSULTORES SA		
Criterios a valorar	Puntuación máxima por criterio	Puntuación valoración oferta
<i>JV.1. Coherencia y adecuación de la oferta presentada</i>	5	3
<i>JV.2. Propuesta de sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones</i>	10	6
<i>JV.3. Metodología para la finalización de servicios</i>	10	6

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA SA		
Criterios a valorar	Puntuación máxima por criterio	Puntuación Valoración oferta
<i>JV.1. Coherencia y adecuación de la oferta presentada</i>	5	5
<i>JV.2. Propuesta de sistema de atención y gestión de incidencias y peticiones</i>	10	10
<i>JV.3. Metodología para la finalización de servicios</i>	10	10

La puntuación total alcanzada por cada una de las empresas es la siguiente:

NIF	Empresa	Total Puntuación
A-15456585	ALTIA CONSULTORES SA	15
A-33117995	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA SA	25

Y, para que conste, expido la presente acta de la mesa de contratación que firma el Presidente y la Secretaria que certifica. En Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
José Ramón García Guinarte

LA SECRETARIA
M^a del Carmen Merino Moína

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

